



## II Concurso internacional Cajasol de composición para flamenco sinfónico

La **Cátedra Internacional de Flamenco Sinfónico** y el **Conservatorio Superior de Música Rafael Orozco** de Córdoba (España) convocan el segundo **CONCURSO INTERNACIONAL CAJASOL DE COMPOSICIÓN PARA FLAMENCO SINFÓNICO**

El objetivo de esta segunda edición del concurso es aportar más visibilidad, calidad, originalidad y relevancia a un repertorio minoritario como el del flamenco sinfónico, profundizando en la tradición flamenca para proyectarla hacia un futuro sinfónico. La selección de las obras se regulará mediante las siguientes...

### Bases

#### PRIMERA. Participantes

Podrán presentarse autores de cualquier nacionalidad, sin límite de edad.  
Queda excluido el ganador de la primera edición.

#### SEGUNDA. Autoría

La autoría de la obra debe ser individual, pudiendo presentar cada autor, por separado, cuantas obras crea conveniente.

#### TERCERA. Obras a presentar y duración

Los compositores podrán presentar una o varias obras sinfónicas flamencas con la siguiente propuesta:

- Duración superior a 12 minutos.
- Movimientos que estimen oportunos.
- Presencia de *cantaor o cantaores* en alguno o varios de los movimientos. La letra, si no es del mismo autor, deberá estar libre de derechos..

Se deja libertad absoluta al compositor para concebir su obra como él desee.

#### CUARTA. Plantilla mínima de la obra

- Cuerda; 2 fl (una fl. también pícolo), 2cl, 2ob, 2fg; 2 tpa., 2 tpt., 2 tb. 2 guit. y varios percusionistas (percusión flamenca, sinfónica, o ambas). Puede añadirse opcionalmente un trío o cuarteto de saxofones.
- MUY IMPORTANTE: La guitarra no debe concebirse como instrumento solista, sino como un instrumento más en la orquesta.

#### QUINTA. Carácter de la obra

El compositor tiene libertad para elegir o combinar los palos flamencos que desee. **La composición debe basarse en el flamenco** y no en la música española o de carácter andaluz.

En esta segunda edición son bienvenidas obras de carácter contemporáneo o experimental siempre que se reconozca perfectamente en ellas el característico compás flamenco de los palos usados.



## SEXTA. Requisitos

Las obras presentadas deben ser originales; no se admiten arreglos; no deben haber sido publicadas; ni premiadas o estar pendientes de fallo en algún otro concurso; ni haber sido fruto de encargo remunerado.

Una vez presentadas no podrán ser retiradas, ni presentadas a otros certámenes o concursos antes del fallo del actual. Tampoco deben haber sido interpretadas antes en concierto, ni siquiera alguna de sus partes (si las tuviere), ni con el título actual ni con cualquier otro, ni retransmitida por cualquier medio de difusión.

## SÉPTIMA: Valoración

Se valorará

- la **calidad** de la partitura presentada,
- la **duración** y **dificultad** de la orquestación e instrumentación,
- la **originalidad** e **innovación** en **coherencia** con los códigos flamencos de los palos usados.
- los **cortes rítmicos** para baile

Se recuerda que no se aceptarán obras de carácter andalucista ni de inspiración española, **sino las basadas exclusivamente en el flamenco.**

## OCTAVA: Fecha de entrega

Hasta el **31 de julio de 2026** a las 24:00 horas. Se considerará como fecha de entrega la del matasellos del envío. Las obras que no entren estrictamente dentro del plazo de presentación serán descalificadas.

## NOVENA: Anonimato

Las partituras concursarán anónimamente, siendo enviadas por correo postal, y en sobre cerrado, sin remite, a:

**Dr. Raimundo Moreno Fernández-Caparrós**  
**Cátedra Internacional de Flamenco Sinfónico**  
**“Concurso Cajasol”**  
**Ronda de los Tejares, 29-5º**  
**14008-Córdoba (España)**

La partitura, perfectamente legible y en papel, sólo llevará el título de la obra. Cualquier otra indicación en el sobre o la partitura que revele la identidad del concursante determinará la descalificación automática de la obra.

El sobre deberá contener,

- **la partitura de dirección**
  - primera hoja con el título,
  - segunda hoja con la plantilla instrumental usada, detallando en ella los instrumentos atribuidos a cada percusionista y su configuración, así como las indicaciones que se crea conveniente,
  - resto de hojas sólo con la partitura de dirección.
- **un A4 anónimo** y sin marcas escrito a una cara con una breve descripción de la obra, influencias recibidas para componerla y cualquier otra información que se crea pertinente.



- **un soporte** (pendrive, CD, tarjeta de memoria o similar) con los siguientes ficheros:
  - audio de la obra (WAV, MP3, etc.) obtenido de cualquier programa de edición de partituras
  - pdf de la partitura general
  - pdf de todas las partichelas
  - pdf con la hoja explicativa de la obra

Para conservar el anonimato en la deliberación del jurado, en el interior de este primer sobre con todo lo anterior, se adjuntará un segundo sobre cerrado (plica) sólo identificado con un pseudónimo.

En el interior de dicha plica irán dos hojas:

**Hoja 1: Datos del autor** con:

- nombre y apellidos,
- edad
- nacionalidad,
- dirección postal,
- teléfono de contacto,
- correo electrónico,
- DNI o pasaporte,
- y un breve CV.
- Todo lo anterior no deberá ocupar más de un A4 a doble cara.

**Hoja 2: Declaración jurada** fechada y firmada con el siguiente texto:

- *El abajo firmante... (nombre del autor)... jura por su honor que la obra... (título de la misma)... es original, de mi propia y exclusiva autoría, inédita, no ha sido presentada a otro concurso, ni ha sido fruto de encargo remunerado, ni premiada en algún otro concurso, ni ha sido interpretada anteriormente en concierto o acto público, ni siquiera alguna de sus partes, ni con el título actual ni con cualquier otro, ni retransmitida por cualquier medio de difusión.*

Será rechazada cualquier obra cuya declaración jurada no se ajuste literalmente a este texto.

**DÉCIMA: Premios**

- Obra ganadora:
  - Diploma
  - **6.000 €**,
  - Edición, y estreno de la obra por la *Orquesta Sinfónica Flamenca*
- Mención extraordinaria : Diploma y **2.000 €**
- Mención especial : Diploma y **1.000 €**

En función de la calidad de las obras presentadas, el jurado es libre para distinguir otras obras (sin premio económico) con las menciones que crea conveniente (por ej, *Mejor... obra extranjera / ...obra joven / ...obra contemporánea / ...innovación flamenca*, etc.)



#### UNDÉCIMA: **Jurado**

El jurado estará formado por personas de reconocido prestigio en la composición o dirección de obras flamencas. Se anunciará previamente en la página web del concurso. La decisión del jurado es inapelable.

El jurado, vistas las obras presentadas, su calidad, y edad de sus autores, podrá recomendar la edición o estreno de las obras que crea oportunas.

El jurado podrá declarar desierto tanto el premio al ganador como a las menciones especiales.

No se devolverá ninguna partitura salvo las que se reclamen personándose en la sede de la *Cátedra Internacional de Flamenco Sinfónico*.

#### DUODÉCIMA: **Fallo del concurso**

El anuncio oficial del fallo se hará en la web de Fundación Cajasol en las primeras semanas de octubre de 2026 y recogerá los nombres del ganador, los premiados con mención, así como el resto de obras que hayan sido finalistas.

#### DÉCIMO TERCERA: **Edición de las partituras premiadas**

Los premiados, así como los finalistas y semifinalistas, aceptan, al participar, que su obra pueda ser editada, con ISMN y Depósito legal correspondientes, por la editorial que determine la organización.

#### DÉCIMO CUARTA: **Acto de concesión y entrega de premios**

La organización se pondrá en contacto con los premiados, para hacerles entrega del premio en un acto en el que la directora de la OSFE estrenará la obra ganadora así como aquellas otras obras finalistas que el jurado haya considerado conveniente de acuerdo con la programación y duración de la ceremonia.

La fecha de dicho acto se hará pública y se comunicará también a los autores cuyas obras vayan a ser estrenadas. Su asistencia al estreno, o a los ensayos previos, será por propia cuenta de ellos. Salvo en casos de fuerza mayor, o debidamente justificados, el hecho de que el ganador o los premiados con mención especial no asistan al acto de entrega del premio se interpretará como renuncia al mismo, si bien se estrenarán las obras premiadas.

Fundación Cajasol deducirá de los premios las retenciones legales oportunas.

#### DÉCIMO QUINTA: **Derechos de imagen, comunicación pública e intelectuales**

La propiedad de las obras presentadas será de sus respectivos autores, pero participar en el concurso supone:

- ...que el estreno absoluto de cualquier obra que haya concursado y no haya sido interpretada en la ceremonia de entrega de premios, está reservado a la directora de la OSFE, bien con su propia orquesta u otra diferente. Los compositores le notificarán la fecha programada de dicho estreno a fin de solicitar su disponibilidad de agenda para el mismo o bien su renuncia a favor de un tercero propuesto por el propio compositor.
- ...que, a partir del estreno, la OSFE o su directora facilitarán a la SGAE el repertorio de cada futuro concierto con las obras a interpretar a fin de que la SGAE pueda liquidar los correspondientes derechos a sus autores.



- ...que la organización realizará fotografías y grabaciones en audio o video del ganador, finalistas, semifinalistas, y sus obras, tanto durante los ensayos como en el estreno del concurso y se reserva el derecho a utilizar y transmitir por cualquier medio dicho material (fases, entrevistas, estrenos, fonogramas, etc.) bien para uso promocional o para cualquier otro que crea conveniente.

Los autores premiados o finalistas se comprometen a hacer constar en cualquier interpretación o publicidad de su obra premiada (grabaciones, ediciones, programas de mano, etc.) la siguiente inscripción:

- ***Obra ganadora del II Concurso internacional Cajasol de composición para flamenco sinfónico.***
- ***Obra premiada con Mención extraordinaria en el II Concurso internacional Cajasol de composición para flamenco sinfónico.***
- ***Obra premiada con Mención especial en el II Concurso internacional Cajasol de composición para flamenco sinfónico.***

*En el caso de las finalistas con mención:*

- ***Obra finalista del II Concurso internacional Cajasol de composición para flamenco sinfónico.*** Añadiendo a continuación según proceda: ***Mejor obra... / ...extranjera / ...joven / ...innovadora, etc.***

*En el caso de las finalistas sin mención:*

- ***Obra finalista del II Concurso internacional Cajasol de composición para flamenco sinfónico.***

#### **DÉCIMO SEXTA: Comunicación a los medios de masas y redes sociales**

En cuanto a comunicación con los medios de masas (prensa, radio, TV, redes sociales, etc.) todos los concursantes aceptan al participar que, una vez fallado el concurso, la organización mencione los nombres de los ganadores, finalistas y semifinalistas en todas aquellas notas de prensa que difunda a dichos medios, bien en solitario o junto el resto de los concursantes.

Los concursantes aceptan asimismo, en la medida en que su agenda así lo permita, el asistir a cuantas ruedas de prensa, entrevistas en TV, actos publicitarios, etc. se programen con motivo de la difusión y promoción de sus obras en la ceremonia inicial de entrega de premios del concurso o en los posteriores estrenos que se pueda hacer de ellas en el supuesto caso de que, por motivos de tiempo, o cualquier otro que decida el jurado, no se pudieran estrenar inicialmente en dicha ceremonia de premiación.

#### **DÉCIMO SÉPTIMA: Aceptación de las bases**

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases, así como cualquier interpretación que, de ellas, hagan las entidades que convocan el concurso.

Córdoba, a 10 de febrero de 2026